

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

## PLANO DISTRITAL LOCAL ELECTORAL

### SIMBOLOGÍA

#### LÍMITES

Estatal -----  
Distrital Local Electoral - - - - -  
Municipal - - - - -

#### CABECERAS

Capital del Estado -----  
Cabecera Distrital Local Electoral - - - - -  
Cabecera Municipal - - - - -

#### CLAVES ELECTORALES

Distrito Local Electoral - - - - - 00

#### INFORMACIÓN BÁSICA

Coordenadas geográficas de la cabecera dtal.

Latitud Norte: 17°12'27"

Longitud Oeste: 96°48'02"

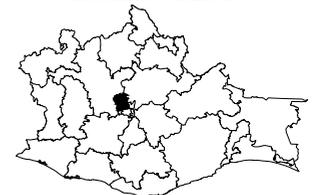
Altitud (msnm): 1,660

Municipios por régimen de PP: 5

Municipios por régimen de SNI: 10

Total de municipios : 15

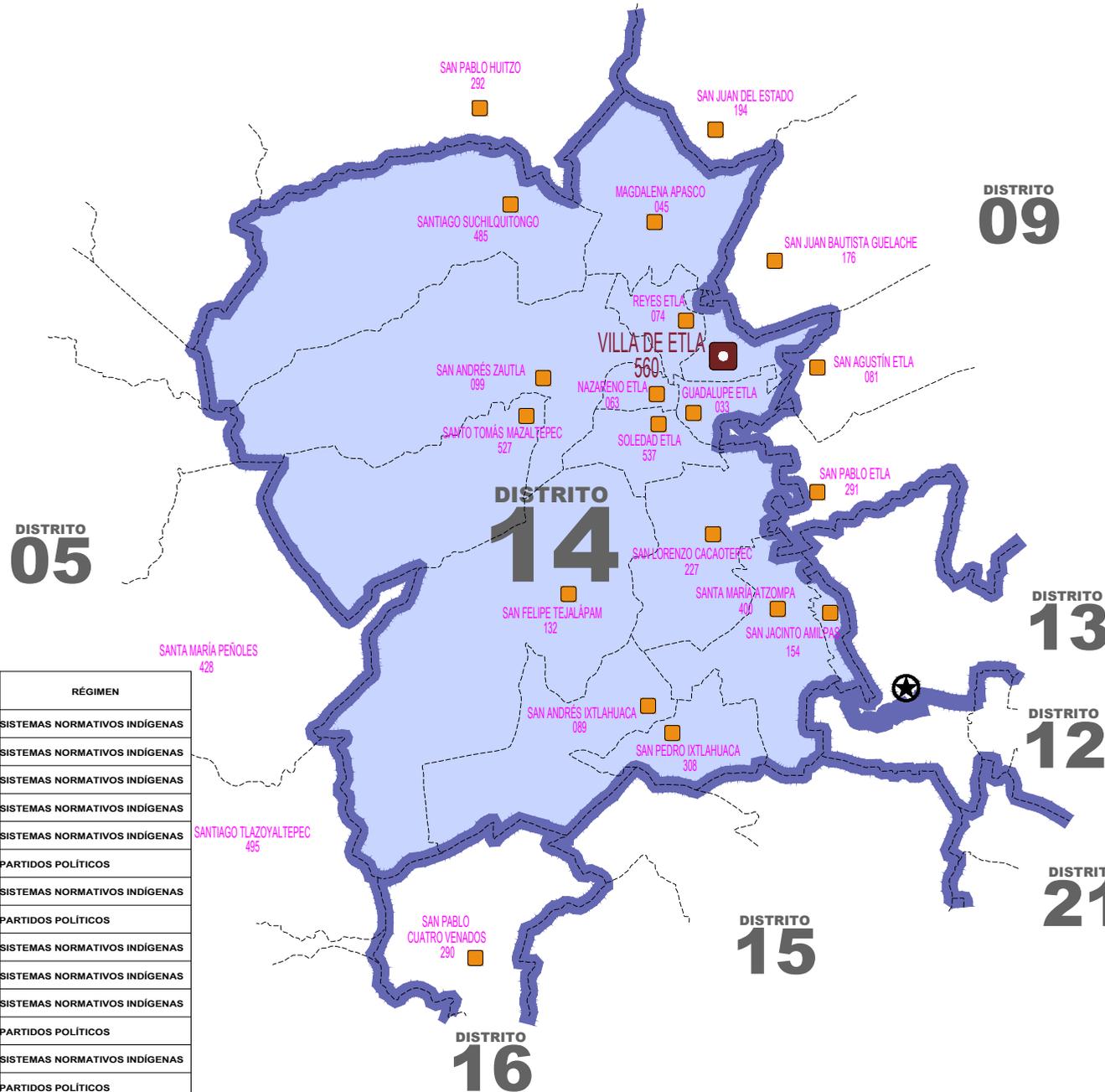
UBICACIÓN DEL DISTRITO EN EL ESTADO



### DISTRITO LOCAL ELECTORAL

# 14

## VILLA DE ETLA



NUM.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO LOCAL	DISTRITO FEDERAL	RÉGIMEN
1	033	GUADALUPE ETLA	14	02	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
2	045	MAGDALENA APASCO	14	02	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
3	063	NAZARENO ETLA	14	02	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
4	074	REYES ETLA	14	02	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
5	089	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	14	03	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
6	099	SAN ANDRÉS ZAUTLA	14	02	PARTIDOS POLÍTICOS
7	132	SAN FELIPE TEJALÁPAM	14	03	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
8	154	SAN JACINTO AMILPAS	14	08	PARTIDOS POLÍTICOS
9	227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	14	02	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
10	308	SAN PEDRO IXTLAHUACA	14	03	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
11	400	SANTA MARÍA ATZOMPA	14	08	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
12	485	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	14	02	PARTIDOS POLÍTICOS
13	527	SANTO TOMÁS MAZALTEPEC	14	02	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
14	537	SOLEDAD ETLA	14	02	PARTIDOS POLÍTICOS
15	560	VILLA DE ETLA	14	02	PARTIDOS POLÍTICOS

ACTUALIZACIÓN: MARZO DEL 2023

EL USO DE ESTE PRODUCTO CARTOGRAFICO ES ÚNICAMENTE PARA FINES ELECTORALES, SUJETO A MODIFICACIÓN PARA SU ACTUALIZACIÓN. LOS LÍMITES ESTATALES Y MUNICIPALES HAN SIDO TOMADOS DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.  
LA INFORMACIÓN PLASMADA EN ESTE PRODUCTO CARTOGRAFICO, FUE TOMADA DEL ACUERDO INE/CG/870/2022, DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE OAXACA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPOSTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.